OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios profesionales como **ECONOMISTA** para la asesoría, gestión, seguimiento y acompañamiento a los programas y proyectos que adelante la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento Norte de Santander, en el marco del proyecto "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" con el código BPIN 2021004540204".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: **ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

1. Realizar análisis y/o estudios socioeconómicos en la gestión de proyectos, planes y/o estrategias implementadas por la Secretaría.
2. Gestionar la promoción, desarrollo y/o seguimiento en la implementación de normas, instrumentos legales y/o políticas públicas lideradas por el Estado colombiano y/o el Departamento para el desarrollo económico de sectores productivos.
3. Gestionar la articulación, promoción e implementación de programas y/o planes de entidades públicas o privadas para la orientación y/o formación a mipymes.
4. Apoyo profesional al secretario de despacho en el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad.

OBLIGACIONES GENERALES: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Las partes tendrán las siguientes obligaciones: **A). DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo. **2.** Entregar los productos e informes en desarrollo de las clausulas primera y segunda. **EL CONTRATISTA** debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. **3.** Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor del mismo, 4. Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos profesionales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente. **5**. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo. **6.** Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de

servicios. **7.** Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. **8.** Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva del **DEPARTAMENTO** y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. **9.** Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. **10**. Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. **11.** Constituir a favor del **DEPARTAMENTO** una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzada **EL CONTRATISTA** para garantizar el cumplimiento y la calidad del contrato de prestación de servicios a suscribirse. **12.** Entregar al funcionario designado, en un plazo no mayor al día siguiente de su expedición o suscripción los actos administrativos que sean necesarios para la rendición de informes a los Órganos de Control o reporte a los Sistemas de Información. **13.** Dar cumplimiento a la Ley General de Archivo 590 de 2002, garantizando que la gestión documental del DEPARTAMENTO corresponda a la aplicación de las TRD adoptadas por la Entidad. **14.** Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. **15.** Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil. **B). DEL DEPARTAMENTO: 1).** Cancelar a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato como contraprestación de los servicios prestados, conforme a lo pactado en el mismo. **2).** Facilitar a el **CONTRATISTA** las condiciones y medios necesarios para el cumplimiento del contrato. **3).** Recibir oportunamente los informes presentados por **EL CONTRATISTA. 4).** Ejercer control y seguimiento del cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato

VALOR: El valor del presente contrato por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)

FORMA DE PAGO: Tres (03) pagos por mes vencido equivalentes a DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000) cada uno, previa presentación por parte del Contratista: a) informe de ejecución de las actividades

relacionadas con el objeto del contrato, b) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y, c) presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución será de tres (3) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento Norte de Santander

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

Garantía Única	SI	NO	(%)	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	duración del contrato y cuatro (4) meses más.